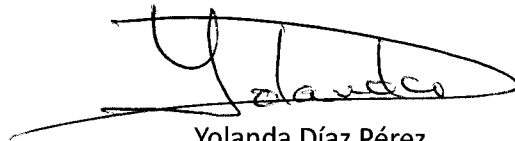




A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a través de su diputada Yolanda Díaz Pérez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Pregunta Escrita** relativa a la mejora de la formación y el reconocimiento académico y profesional de los Técnicos Medios y Superiores Sanitarios.

Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2019



Yolanda Díaz Pérez

Portavoz



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso aprobó en abril de 2018, durante la XII Legislatura, una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la mejora de la formación y el reconocimiento académico y profesional de los Técnicos Superiores Sanitarios. Sin embargo, un año después de la aprobación de esta iniciativa parlamentaria, y a pesar de que es el PSOE quien gobierna en España, no se han adoptado medidas al respecto para el reconocimiento académico y profesional de los técnicos sanitarios, ni de los de grado medio ni de los de grado superior.

Por todo el expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno impulsar el diálogo con los sindicatos y las asociaciones de Técnicos Sanitarios, tanto de Grado Medio como Superiores con el fin de atender las demandas de reconocimiento académico y profesional de estos profesionales?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar un plan de reordenación de las actuales titulaciones de Técnicos Sanitarios orientadas a las nuevas necesidades tecnológicas requeridas por el Sistema Nacional de Salud, a la mejora de su formación, a su reconocimiento académico más apropiado y al mutuo reconocimiento en el espacio europeo, tomando en consideración la práctica de la mayoría de los países del espacio educativo europeo? En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno elaborar dicho plan?
3. ¿Contempla el Gobierno incluir en el citado plan de reordenación los procedimientos y requerimientos que permitan a los actuales Técnicos Sanitarios su recalificación académica de acuerdo a los nuevos programas y titulaciones?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo la unificación de las especialidades de laboratorio clínico y anatomía patológica, por una parte, y de radiodiagnóstico y radioterapia, por otra, homologando su formación a los estándares europeos?
5. ¿Ha recabado ya el Gobierno, tal y como pedía el PSOE en el Congreso, una posición respecto de la adecuación de titulaciones y planes de estudio de estos profesionales, así como de su adaptación a la realidad tecnológica actual y futura de las instituciones sanitarias de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud?
6. ¿Tiene previsto el Gobierno promover ante el Consejo Interterritorial del SNS, la regulación coordinada de funciones de los Técnicos de Enfermería en los diversos Servicios de Salud conforme a las bases generales de adaptación de funciones?



7. ¿Qué medidas de cambio relativas a la formación de los Técnicos de Enfermería, que supongan la configuración de una nueva estrategia que tenga en cuenta el incremento de sus competencias y por tanto el incremento en el grado de su Formación Profesional al Nivel III, acompañada de una formación continua y evaluación de las competencias profesionales, así como el cambio en la denominación de la profesión acorde con su realidad profesional y formativa, adaptándose a la denominación que utiliza la normativa vigente (EM y EBE) tiene previsto fomentar el Gobierno?

8. ¿Tiene previsto el Gobierno declarar concluida la vigencia de la disposición transitoria 3.a del actual del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, tras 12 años de haberse mantenido indebidamente en vigor, y disponer, en consecuencia, la inmediata aplicación a todos los efectos de lo dispuesto en el artículo 76 del propio texto legal?